



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00926216- -UNC-ME#SAA

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Posgrado solicita autorización para aplicar el procedimiento de concurso interno establecido en las Actas Paritarias Nros. 13 y 40 para el personal con dos (2) años de antigüedad nodocente, según la reglamentación vigente;

Teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 16 y 18, y lo manifestado por la Comisión Paritaria Nodocente en el orden 20;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Secretaría de Posgrado aplicar el procedimiento de concurso interno establecido en el punto 5 del Acta Paritaria Nro.13 para el personal con dos (2) años de antigüedad nodocente (Acta 40), en una categoría inicial del agrupamiento correspondiente del CCT 366/06.

Establecer que la financiación necesaria para la instrumentación de la presente, debe ser cubierta exclusivamente con los créditos presupuestarios que se le asignen a dicha Secretaría.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a Secretaría de Posgrado

